Número 6. *Miércoles 6.* Julio de 1836.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 39 minutos: pónese á las 7 y 21 minutos. | El profeta Isaías.

ESPAÑA.

Madrid 22 de junio.

DE LA CANDIDATURA.

Despues de la guerra civil, el asunto mas importante en la actualidad para España es el de las elecciones. De estas depende que llegue à consolidarse para siempre entre nosotros el sistema representativo, estableciéndose sobre bases firmes y duraderas que den al propio tiempo garantías de libertad y órden. Si solo se tratase de unas Córtes ordinarias, todavía seria preciso poner el mayor cuidado en la eleccion de representantes; mas al cabo, no hallándose convocadas sino para discutir leyes de un interes secundario y cuya revocacion pudiera hacerse sin inconvenientes en las legislaturas sucesivas, el mal que podrian hacer no seria mas que momentáneo, ó por lo menos, no llegaria al corazon de la sociedad; mas siendo su objeto el revisar nuestras leyes fundamentales, la cuestion es de vida ó de muerte, y asi como pueden asentar los fundamentos de nuestra prosperidad futura, asi pueden abrir ante nosotros el abismo de las revoluciones y llevarnos á un nuevo despotismo.

Tanto mas delicado es este asunto, cuanto que por primera vez se va à ensayar un método de elecciones que nunca hemos practicado: el peligro no consiste en que este método sea contrario à nuestros usos y costumbres, pues siendo tan principiantes como somos en la carrera parlamentaria, no podemos tener tales usos, y el haber puesto en práctica dos ó tres veces un sistema, no constituye costumbre; mas al fin las ideas buenas ó malas que hemos tenido hasta hace poco en materia de política constitucional nos habian hecho creer el sistema indirecto como el mas popular asi como el mas realizable: han sido precisos debates muy reñidos para probar que el directo es el que està mas en la índole del gobierno representativo, y el que da á este gobierno un carácter mas nacional; mas al cabo el uso de la eleccion directa es enteramente nuevo para los españoles, desconocidas enteramente sus prácticas, y no podrá menos de tener los inconvenientes de un instrumento, que si bien es escelente, no se sabe manejar todavía.

El primer tropiezo que se encuentra es el de poner acordes un gran número de voluntades que se hallan esparcidas en una estension de terreno considerable, y con pocas relaciones entre sí para entenderse y convenirse. La eleccion indirecta, como que termina en una junta de pocas personas reunidas en un mismo local, permite las conferencias, y ofrece mas medios de llegar á un resultado que tenga en su favor desde luego la mayoría absoluta, y hasta la unanimidad. Este resultado, á la verdad, suele ser falso, producto de amaños, de influencias estrañas ó de coacciones de toda clase, y por lo tanto dà tal vez diputados que no siempre gozan de una opinion general y merecida: mas la eleccion directa se halla tambien espuesta á que el elegido lo sea por una mayoría muy corta con relacion al número total de electores, en cuyo caso no lleva consigo todo el prestigio que ha menester para ejercer debidamente su importante cargo. A reunir todas esas opiniones diseminadas y poco acordes, à ensanchar lo mas posible la mayoría que debe preponderar y procurar que sea absoluta y lo mas próxima posible á la unanimidad; á esto debemos aspirar en la eleccion directa, esto es lo que conviene obtener por los medios mas adecuados y eficaces.

En los paises donde hace tiempo se halla practicada la eleccion directa, se consigue esto por medio de la candidatura; es decir, que para cada diputado que haya que elegir se presentan como aspirantes dos ó tres personas conocidas, y los electores se limitan á dar su voto á aquellos cuyas opiniones concuerdan mas con las suyas, ó de cuyo talento y probidad tienen mas alta idea. En Inglaterra llega esto al punto de que los candidatos arengan al pueblo desde unos tablados que se construyen en medio de las plazas públicas, eligen colores con que se engalanan sus partidarios, y alzan banderas en torno de las cuales se reunen aquellos. En Francia suple la prensa á aquellos medios, y desde el momento en que se anuncian las elecciones, cada aspirante publica su profesion de fe en los periódicos, y dirige circulares á todos los electores para solicitar su voto. Estos medios nobles, francos, decorosos estan en perfecta armonía con el sistema representativo cuya alma es la publicidad, alejan de la arena á hombres obscuros que solo con sordos manejos podrian obtener una indebida preferencia, promueven esplicaciones utilísimas, y conducen á la eleccion de sugetos conocidos y acreditados.

Provechoso seria que adoptásemos en España semejantes medios; pero nuestras costumbres parlamentarias no estan bastante adelantadas para que desde luego nos resolvamos á emplearlos. Ofrece tambien obstáculos nuestro propio carácter. A pesar del orgullo con que le quieren afear los estrangeros, hay en él un fondo de modestia que no pocas veces nos ha dañado en la opinion de las demas naciones. Presentarse uno á sí mismo como creyéndose digno de una mision tan importante y difícil cual es la de Diputado á Córtes, pareceria como un esceso de vanidad ridícula, y bastaria tal vez esta circunstancia para que muchas personas decididas á dar su voto á una persona se lo negasen. Mas es preciso romper este freno perjudicial, ó por lo menos adoptar medios equivalentes á los que hemos señalado, si queremos obtener Diputados que reunan el suficiente número de votos y el concepto público necesario. Es preciso que cada uno sepa por quien vota, y no se sujete ciegamente á adoptar una lista de sugetos desconocidos que habrà llegado á sus manos por otros tambien desconocidos, y que tendrá tal vez un orígen impuro, habiéndose fraguado en obscuros conciliábulos.

A la verdad la candidatura directa no puede tener lugar sino cuando se llevan muchos años de gobierno representativo. Entonces se ha formado ya cierto número de hombres, cuyos antecedentes políticos les dan un derecho à solicitar el voto de sus conciudadanos. Las legislaturas anteriores, la prensa, los cargos municipales y provinciales, los empleos públicos, les han ofrecido medios de acreditarse, de dar á conocer sus opiniones, y la candidatura en ellos, en vez de ser presuncion, es consecuencia precisa de la posicion en que se hallan colocados. No hemos tenido tiempo todavía para que entre nosotros se hayan formado semejantes hombres, y pocos pueden presentar títulos suficientes para juzgarse acreedores á la confianza pública. Mas como siempre es preciso empezar por algo, creemos que una candidatura indirecta puede muy bien suplir en el dia á los medios que en otros paises se practican, y producir escelentes resultados. La prensa periódica es el campo que debe estar abierto á tan noble lucha. Ya que no los interesados, deben al menos sus amigos suscitar la contienda, revelando al público nombres que pronunciados solo en círculos estrechos, no lograrian reunir la suficiente mayoría. Es de creer que este primer paso promueve por parte de los mismos interesados esplicaciones públicas que dén á conocer sus doctrinas políticas, y fijen la opinion acerca de, de ellos: así podrán escitar simpatías en hombres que ignoraban su existencia, ó desvanecer prevenciones injustas en otros que no los conocian sino superficialmente. Asi tambien al tiempo de la eleccion, habrá llegado à formarse entre los electores cierta uniformidad de ideas que concre-

tando los votos á un corto número de individuos, producirá tal vez desde luego la mayoría absoluta que la ley requiere, y que solo puede dejar satisfechos á electores y elegidos.

Al proponer este medio estamos seguros de que si se adopta reunirá en los debates aquel decoro, aquella urbanidad que son indispensables en semejantes materias. De otro modo seríamos indignos del gobierno representativo y de la libertad.

(*Rev. Men.*)

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitan general de Castilla la Vieja con fecha 18 de junio, y refiriéndose á una parte que el comandante de armas de la Vega de Rivadeo dirigió al comandante militar de Asturias, dice: Que en la noche del 4 al 5 del corriente se introdujeron 3 ó 4 foragidos de la faccion de Galicia en el lugar de Molejon; y violentando la puerta de la casa de D. Pedro Gonzalez, hirieron á un hermano de este de un sablazo en la cabeza; los vecinos del pueblo luego que lo supieron trataron de capturar los foragidos, y el D. Pedro luchando con uno de ellos, fue muerto de tres puñaladas; pero los facciosos huyeron dejando un fusil y un sable: el hermano del muerto, vuelto en sí cogió el fusil, y viendo que estaba cargado, á pesar de que la sangre que salia de la herida le ofuscaba la vista, salió en busca de los rebeldes, contra los que disparó el fusil; mas no pudo cogerlos, ni fueron conocidos: recomienda la decision de los vecinos de dicho pueblo y la familia del D. Pedro, que ha quedado en horfandad.

El mismo capitan general con fecha del 19 remite el parte siguiente: El comandante militar de Asturias me manifiesta con fecha del 11 que el capitan D. Pedro Agustin Canuedo atacó el dia 4 del mismo á la faccion del cabecilla Mosteiro en el pueblo de Llonguiria, confines de Galicia con Asturias, donde guarecida de las casas, paredes, bosques y peñas que ofrecia su ventajosa posicion, presentó una obstinada defensa con el duplo de fuerza que llevaba Canuedo, quien dirigió guerrillas sobre los flancos, entró con el resto de su fuerza por el centro á la bayoneta y les puso en precipitada fuga, acompañado del capitan D. Casimiro Argüelles, causándoles muchos muertos y heridos, cuyo número no detalla, con pérdida muy inferior de nuestra parte.

El capitan general de Castilla la Nueva con fecha del 20 remite el parte que sigue: Segun comunicacion que con fecha 16 del actual me ha dirigido desde el Bonal el comandante general de Toledo, las tropas de aquella provincia y Estremadura han encontrado la faccion reunida á consecuencia de un movimiento combinado en las inmediaciones del Bonal y valle de Valtuerto el dia 15 de este mes, habiéndola atacado y destrozado, dispersándose los restos en pequeños grupos que vagan segun costumbre en diversas direcciones.

El resultado de esta jornada ha sido tomarles 45 caballos, 80 bagajes, muchas armas, papeles, maletas, capas, comestibles y otros efectos, sin otra pérdida por nuestra parte que la de un corto número de caballos.

La del enemigo ha sido de mucha consideracion, habiéndose encontrado entre los muertos que ha tenido al hijo del cabecilla Jara, al alcalde mayor de Miguelturra, y al ex-guardia Polanse, rescatándose ademas varios prisioneros que hicieron en la Retuerta.

El citado comandante general me manifiesta ademas ha tomado las disposiciones oportunas para la persecucion de los grupos, en que se han dividido los restos de la faccion.

Lo que pongo en noticia de V. E. para que se sirva elevarlo al de S. M., á cuya soberana consideracion se han hecho acreedores las tropas que han concurrido á esa jornada por su constancia, lealtad y bizarría, y en particular las del coronel Flinter, que tan oportunamente ha contribuido á este feliz encuentro.

El presidente del ayuntamiento de S. Sebastian de Guipúzcoa, con fecha 16 de junio remite la comunicacion siguiente:

Desde mi último parte no ocurre la menor novedad en la línea que ocupan nuestras tropas.

Son ya bastantes los que desde el 5 de mayo se presentan casi todos los dias, ya facciosos, ya prisioneros hechos por estos, y contestes aseguran que es de mucha consideracion la pérdida que los rebeldes han tenido en las acciones habidas con esta division, y grande el terror que han infundido el valor de nuestras tropas y la pericia de sus gefes.

=S. M. la Reina Gobernadora, teniendo en consideracion los méritos y servicios del mariscal de campo Don Baldomero Espartero, ha tenido á bien promoverlo al empleo de teniente general de los reales ejércitos.

Segun escriben de Zaragoza, fecha el 16 las tropas al mando del brigadier Narvaez debian reunirse en Daroca con la columna que salió de esta Corte á fin de operar combinadamente contra los facciosos.

Parece que en el palacio de Johannisberg (propiedad del príncipe Meternich), se va á celebrar muy en breve una reunion de diplomáticos de la mas alta clase.

=El dia 18 del corriente á las siete de la tarde llegó á Burgos el general Córdoba: tan solo se proponia hacer un descanso y continuar su viage para el ejército, cuyo entusiasmo es indecible. En los tres dias anteriores habian salido de Burgos para Vitoria 8000 cartuchos de fusil y otras muchas municiones y equipos de guerra. Se cree que todo está preparado para dar tan luego como llegue S. E. al cuartel general, una accion enteramente decisiva: todos lo esperan, y el ejército todo está muy confiado en las acertadas combinaciones de su valiente caudillo. (*R*).

=El señor conde de Miresol, gobernador de la plaza de Cartagena, ha publicado un bando para precaver en lo sucesivo la repeticion de los escesos cometidos en aquella ciudad en los dias del 20 al 26 del mes anterior. Despues de organizar dos compañías de honrados propietarios y de prevenir los puestos que cada batallon y cuerpo de la Guardia nacional debe ocupar en el caso inesperado de una nueva alarma, concluye así: Cartageneros: cumpliéndose con exactitud las reglas establecidas, con el apoyo del cuerpo de la real armada que tanto se ha interesado en todos tiempos por la felicidad de este suelo, y que tantas pruebas tiene dadas de sus patrióticas virtudes, mas los recursos que estan á mi disposicion, y el genio que inundó de lágrimas esta ciudad y tan graves males ha causado, no encontrará asilo; los asesinos aterrados, sin séquito y sin amparo, perecerán instantáneamente bajo la cuchilla de la ley, y vosotros recobrareis la segura tanquilidad y el orden que se apetece.

Sres. Redactores de la Revista-Mensagera.

Muy Sres. mios: Habiéndome escrito de Córdoba que se me presentaba allí como candidato para las próximas elecciones de diputados á Córtes, he contestado con la adjunta carta que incluye mi profesion de fé política; y ruego á Vds. tengan la bondad de insertarla en su apreciable periódico, para que sea conocida en cualquier otra provincia que quiera honrarme con su confianza.

Quedará agradecido á Vds. su afectísimo servidor Q. S. M. B.

Vicente Bertan de Lis.

CARTA DEL Sr. D. VICENTE BERTRAN DE LIS.

Mi querido amigo:

Mil gracias doy á V. por el obsequio que me hace presentándome como candidato en esa provincia para las nuevas elecciones de diputados á Córtes; y, hablando á V. el lenguage de mi acostumbrada franqueza, no le ocultaré mi deseo de ser elegido. Entre las varias razones que, á mi parecer, lo justifican, es una de las mas fuertes la de poder en aquella posicion contribuir mas eficazmente á que se lleve á efecto el benéfico decreto de S. M. sobre la Real empresa de Isabel II. Bien penetrado está V. de que en este negocio no se trata sino de los intereses públicos. Yo pospuse, desde luego, todas las consideraciones de interes privado; y segun tengo dicho algunas veces á varios señores ministros, ya de palabra, ya por escrito, he renunciado hasta la gloria de quedar al frente del establecimiento con tal de que se pusiese por obra mi plan. Esta espontánea declaracion es conocida de toda España por medio de los periódicos, y por el folleto que imprimí el año pasado relativo al asunto. Una vez nombrado diputado, creo que me será mas fácil batirme contra las preocupaciones, la ignorancia y la envidia, que como V. sabe han pugnado hasta ahora con los benéficos deseos de nuestra Augusta Reina Gobernadora, é impedido quedasen satisfechos.

En cuanto á mis antecedentes políticos, punto en general digno de detenida consideracion para los electores, son tan notorios, que me creo dispensado de detallarlos. En todas nuestras vicisitudes he procurado hacer lo que, estando á mi alcance, comprendia que pudiese redundar en honor y ventaja del pais. Bastará, pues, decir que desde antes que la nacion se al-

zase en 1808, me comprometí armando gente con mi hermano para promover el pronunciamiento de Valencia; y fui proclamado individuo de la junta suprema de aquella provincia. La consideracion social que mis primeros servicios me grangearon, la empleé en realizar otros, y constantemente he seguido la misma conducta. Asi, pues, las ventajas particulares que en mis negocios pudieran resultarme, cedian y han cedido siempre y simultáneamente en obsequio del Estado, porque me han puesto en el caso de poder emprender nuevos servicios. Si á traves de esfuerzos penosos y de sacrificios de toda especie me encuentro hoy un simple particular, como lo era en el principio de nuestra revolucion; si el estado de mi fortuna es hoy menos lisongero para mi que lo era entonces, creo no desmerecer nada por esto á los ojos de los hombres sensatos. Antes bien debe serme honroso haberlo sacrificado todo franca y lealmente en las aras de la patria. Por servirla he despreciado muchas veces; he espuesto á los mayores peligros mi existencia. Una vez que lo que vulgarmente se llama casualidad me ha proporcionado conservarla; no me será indiferente poder ofrecer hoy al pais mis escasos conocimientos, rectificados en las varias alternativas en que me colocara mi patriotismo, desde la altura del favor popular y del monarca hasta el abismo de los calabozos, destierros y patíbulos. En el folleto que ya he citado, tiene V. los detalles de lo que hace referencia á esto.

En la crisis actual mi sistema y mi marcha serán relativamente á nuestro cuerpo social, y consecuente á mis inmutables principios, los que adoptaria un médico con un enfermo, lo que se considere á propósito para restablecer su salud. Siendo la base de mi profesion de fe política favorecer el establecimiento de la libertad, respetar el trono y mantener el órden público por cuyos objetos he hecho tantos y tan costosos sacrificios, mi conducta se arreglará en todo á estas ideas. Dentro del círculo que ellas describen se me encontrará siempre dispuesto á adoptar cuantas deliberaciones se juzguen convenientes para consolidar la felicidad del pais, pareciéndome por ahora que los puntos de mayor importancia son: 1.° Concluir pronto con los enemigos del bien público sin reparar en sacrificios; pero procurando al realizarlos no lacerar en lo mas mínimo la dignidad nacional. 2.° Promulgar inmediatamente un código constitucional que asegure la libertad y demas derechos civiles y políticos de los españoles, en relacion bien entendida con la dignidad del trono, pues este no es ahora lo que fue en otro tiempo; y debiéndose considerar sus intereses como identificados con los del pueblo mismo, se ha de convenir en que aquel es el eje de nuestra máquina política, y en que es indispensable conservarle su fuerza para que la máquina no se destruya con el movimiento arruinándonos todos: 3.° llevar á cabo todas las reformas necesarias, evitando que en el modo de hacerlo sea la suma de los males que produzcan mayor que la de los bienes: 4.° elevar nuestro crédito á la mayor altura posible, porque el crédito ademas de la fuerza moral que comunica á los gobiernos, aumenta la riqueza de las naciones, y les evita sacrificios enormes en sus urgencias: 5.° realizar sin pérdida de momento cuantos beneficios materiales fueren posibles, de tal suerte que los efectos se hagan sentir con brevedad en las clases menesterosas, y que puedan ir influyendo en mejorar la condicion de las acomodadas. Este era el primordial objeto de mis gestiones; el fin de mi plan propuesto á S. M. para la real empresa. Me pareció que estando nuestro cuerpo social lleno de achaques, por consecuencia de los trastornos que ha sufrido y de las malas curas que se le han hecho, habia quedado en estremo débil, y era urgente vigorizar su naturaleza; pero no con palabras, que es lo que únicamente hemos visto, sino con cosas que le robusteciesen, dándole fuerza para luchar con buen éxito contra los males que sobre él gravitan. Si se hubiese adoptado este sistema desde el año 1834, ni el cólera hubiera hecho tantas víctimas, ausiliado por la miseria pública; ni las filas de la faccion se habrian engrosado con tantos miserables, faltos de medios de subsistencia en las provincias de Aragon, Cataluña, Valencia y otras. Estos han desertado de las banderas de la patria para adquirirlos: su desercion ha causado crímenes y desgracias sin número; todo se habria evitado promoviendo con tiempo obras que proporcionasen ocupacion á los menesterosos: y el dinero diseminado en todas direcciones habria producido, en lugar de aquellos males, incalculables bienes.

Con arreglo, pues, á los principios que dejo sentados, y creyendo que la nacion española ha sufrido ya bastante por la preferencia que se ha concedido á los privados intereses de los partidos: resuelto á no entrar en cuestiones de personas, y á atenerme solo á las cosas: convencido de que antes de todo debemos ser españoles, decidido á marchar por la senda de la libertad hasta dejarla sólidamente establecida, pronto á hacer la guerra á cuantos la perjudiquen ó menoscaben; mis opiniones en el Estamento popular llevarán este sello y me hallarán á su lado todos los que piensen del mismo modo.

Puede V. dar á esta carta toda la publicidad que guste, pues creo que estamos en el caso de que nuestros compatriotas sepan á quién y bajo qué garantías confian hoy su suerte y la de sus hijos.

Consérvese V. bueno, y disponga de su afectísimo amigo Q. S. M. B.

Vicente Bertran de Lis.

Huesca 8 de junio.

Proclama del gobernador.

Valientes compañeros de armas.=Acabais de regresar al seno de vuestras familias de cuyo dulce regazo os separó vuestro amor á la patria y á la tan ansiada libertad, para contribuir al total esterminio de los vándalos enemigos siempre de la paz y del reposo. Perseguidos y acosados en Cataluña por el mil veces bravo general Gurrea y forzados en número de 700 á hollar este clásico suelo de lealtad y virtud, vuestras almas generosas no pudieron resistir un momento el impulso del corazon de volar al campo á la primer noticia de que el valiente comandante don José Orive con la division de su mando daba en el de Casbas el justo castigo al arrojo de aquellos malvados.

Las noticias que iba recibiendo del éxito de nuestras armas, me hicieron pronto concebir la necesidad de uniros á vuestros hermanos en el campo de la gloria: pero el demasiado celo de algunas autoridades para que antes que todo velase sobre la capital, os privó, compañeros, de la gloria de ser de los primeros en el riesgo y la victoria; yo sé cuanto trabajé para calmar vuestro ardimiento, y en la obediencia me probasteis ser aguerridos veteranos.

Otra gloria empero os estaba á vosotros reservada: la de perseguir las hordas que se atreviesen penetrar aun por lo mas inaccesible de este pais. Los conocimientos que en él me facilitó la guerra de la independencia no podian frustrar mis justas esperanzas.

Confiados á la lealtad y conocido celo del primer comandante del tercer batallon de fusileros don Manuel de Sesé y unidos á la escasa fuerza de su cuerpo que aqui se halla bajo su mando salisteis combatidos por duros elementos, y en muy pocas horas desdeñando su bravura; las ásperas montañas, las solitarias sierras y los mudos valles se vieron erizados por las armas de la patria: el resultado correspondió á mis esperanzas, y 75 bandidos entre ellos 4 titulados tenientes coroneles, 3 capitanes, 6 tenientes y 5 subtenientes fueron el fruto de vuestra victoria; en union con los heróicos montañeses, y esta capital los vió conducir por sus calles en primer remesa.

Vuestras armas resonantes por los mas remotos valles dieron la señal de alarma á sus habitantes; y el de Serrablo siempre atento á su eco tuvo la suerte de aprehender en él à los cabecillas Torres y Mombiola, y hasta el número de 29 de sus mas allegados, y con la generosidad innata del cándido montañés de conducir tales monstruos sin la menor lesion á la plaza de Jaca.

Compañeros: Á mí toca dar un público testimonio de vuestra bizarría, de vuestro valor y de vuestros heróicos servicios; Milicia toda que perteneceis á este distrito, fusileros del tercer batallon, militares del ejército, yo os felicito en nombre de la patria por vuestro bizarro comportamiento: y en tanto que lo elevo por conducto del Escelentísimo Sr. capitan general al conocimiento de nuestra augusta Reina Gobernadora, recibid este justo tributo de vuestro gobernador militar y político. Huesca 7 de junio de 1836.=*Pedro Perena.*

Huelva 1.° de junio.

Alocucion del gobernador civil de esta provincia.

Honuvenses: Vuestro gobernador civil une íntimamente su voz á la de la escelsa Madre del pueblo español, en desempeño del alto cargo de que se halla revestido; y nada tiene que poner de nuevo, despues de lo que habeis leido, para escitaros al fiel cumplimiento de vuestras obligaciones como españoles, como verdaderamente libres y como súbditos de la mas insigne y magnánima de las Reinas. Todo cuanto podeis necesitar para conduciros acertadamente en las presentes circunstancias; todos cuantos estímulos inflaman el corazon en el amor acendrado de la patria, y todos cuantos correctivos alcanzan á impedir el estravío del entusiasmo, toda la claridad indispensable para marcar los escollos y abismos de que suele estar sembrada la dificil senda de la libertad; el fundamento con que sin traspasar S. M. el linde que le demarca la ley ha procedido à la disolucion de las Córtes, y á la convocacion de otras nuevas con el importantísimo objeto que indica; en fin to-

do el apoyo de nuestras esperanzas se contiene en el referido manifiesto, memorable documento de sabiduría y de prudencia, en que á par que la razon y la justicia brillan la ternura de S. M., el sólido interes por la corona de su Hija, el anhelo que la ocupaba toda por la gloria y felicidad de la nacion, y el restablecimiento de la paz y la concordia en este ensangrentado suelo.

Para lograr fines tan preciosos es necesario consolidar y robustecer el muro de resistencia contra los frenéticos ímpetus del Pretendiente y sus sectarios. Unámonos los que nos preciamos de seguir al astro refulgente que empezó à disipar las tinieblas que envolvian á la España: venzamos á los enemigos de nuestra inocente Reina Doña Isabel II: derribemos la furia de la discordia civil, y guardémonos de aumentar al monstruo otra cabeza, para que sea alzado prontamente el alcazar de la libertad legal, sobre bases indestructibles y sólidas, y recojamos el dulce y sazonado fruto de nuestros sacrificios y desvelos: viendo el mundo que si nos pronunciamos impávidos por el órden legal, hemos merecido poseerle. Huelva 28 de Mayo de 1836. P. M. D. S. S.—Manuel Arias. (*D. de C.*)

Barcelona 25 de junio.

El cólera ha penetrado en la alta Italia. Hállase á las puertas de Milan, y témese de un momento á otro su aparicion en aquella ciudad.

—Las enmiendas de los lores al bill municipal de Irlanda han sido deschadas por una pluralidad de 86 votos.

=Ha llegado á Paris el príncipe de Cápua con su esposa la irlandesita.

—El Pretendiente ha concedido permiso al conde de Villamur para ir á tomar las aguas en Carlsbad (Alemania.)

—El baron de Meer ha vuelto à encargarse del vireinato de Navarra.

=El 12 del corriente hubo una accion en el valle de Echauri. Los cristinos batieron completamente á los carlistas y les hicieron 50 prisioneros. El 10.º batallon de Navarra al cual pertenecian, tuvo ademas 18 muertos y 38 heridos.

=D. Cárlos se halla en Villafranca.

=En pocos dias se han presentado al consulado español de Bayona 34 desertores carlistas procedentes de los batallones de Navarra y Guipúzcoa.

=Los carlistas fortifican las cercanías de Oñate, Bergara, Villafranca y Tolosa.

PALMA.

Orden de la plaza del 5 para el 6.

Parada Provincial y Guardia nacional de infantería, subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.

GOBIERNO CIVIL DE LAS ISLAS BALEARES.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion del Reino, me dice con fecha de 13 de junio próximo pasado lo que sigue:

En consecuencia de los principios sentados en la circular de 9 del corriente por el Ministerio de la Gobernacion del Reino, y á efecto de que las próximas elecciones de Diputados á Córtes sean la espresion de la opinion general sana é ilustrada, á lo cual debe contribuir eficazmente el celo y concurrencia del mayor número posible de electores en cada provincia, se ha servido disponer S. M. la Reina Gobernadora que V. S. escite á todos los individuos de su dependencia á quienes alcancen los derechos electorales, á no mirar con indiferencia su ejercicio en la ocasion actual, y antes por el contrario, à presentarse sin tardanza á reclamarlos, si ya no lo hubiesen hecho, para ser incluidos en las listas de electores. En la necesidad de formar las costumbres políticas de los españoles, se hace oportuna la escitacion de V. S. cuyo carácter de rectitud y buena intencion jamas ofrecerán duda á quien considere que los votos no pueden mandarse, como que han de ser emitidos en secreto.

Sin pretender en lo mas mínimo violentar la conciencia de los empleados que cuenta el Estado, el efecto que V. S. debe buscar en los de su dependencia se reduce á inspirarles interes por la causa pública para que sirvan de ejemplo á los demas ciudadanos que puedan votar segun el Real decreto de 24 de mayo; á estimular su asistencia desde el 13 de julio para que tengan parte en la eleccion de presidente y secretarios escrutadores, y en fin, á votar los Diputados á Córtes segun su franco y honrado convencimiento.

De órden de S. M. lo comunico á V. S. para su observancia, previniéndole que es igualmente su Real voluntad que V. S. emplee todos los medios que estan en sus atribuciones con objeto de ilustrar y robustecer el espíritu público en la provincia de su mando, y conseguir que concurran á las elecciones cuantos ciudadanos tengan derecho de hacerlo, en lo cual darán una prueba terminante de que no son indiferentes al procomun, en que tanto pueden influir con sus votos.

Graves y delicados asuntos va á proponer la augusta Reina Gobernadora á la deliberacion de las próximas Córtes, tanto que de su resultado penden los futuros destinos de la patria. Esta consideracion debe empeñar á todos los españoles llamados por la ley para elegir los sugetos que han de componer el Estamento popular y ser el órgano de la voluntad general de la nacion, á usar de esta prerogativa tan propia de ciudadanos libres como esencial en los gobiernos representativos En materia de tanta trascendencia no basta el buen deseo para que la eleccion de Diputados sea la mas acertada posible y que recaiga en sugetos cuyo talento, honradez y patriotismo ofrezcan todas las garantías para el buen desempeño de cargo tan delicado: es indispensable ademas la concurrencia de todos los votos para que la eleccion no sea obra de un partido que puede no ser la espresion de los sentimientos que animan á la mayoría de la nacion, la cual se halla tanto menos espuesta al influjo de los sordos manejos del interes privado, cuanto mayor fuere el número de electores que pongan su derecho en ejercicio. Con este motivo y cumpliendo gustoso con lo dispuesto por S. M. en la precedente Real órden, recomiendo eficazmente á todos los electores de la provincia, y en particular á los que bajo cualquier concepto tengan alguna dependencia de este gobierno civil, que no miren con apatía el ejercicio de las prerogativas que les concede la ley electoral, antes bien tomen el mayor interes en todos los actos que puedan contribuir á que los elegidos sean la espresion de la voluntad decidida de la provincia Balear. Palma 3 de julio de 1836.—El conde de Ayamans.

Remitido.

El M. I. S. D. Pascual Togores conde de Ayamans ha reemplazado en el Gobierno civil de esta provincia al Sr. D. José María Bremon. Los patriotas baleares por mas que hayan podido celebrar el nuevo nombramiento, por haber recaido sobre un jóven mallorquin, que haciéndole justicia, es de años vigorosos, aplicado por temperamento y por hábito, celoso y bastante ilustrado, como dice acertadamente el redactor de este periódico en el número del dia 30 junio último, no pueden tampoco dejar de quedar satisfechos de la profundidad de conocimientos, cordura, imparcialidad, amabilidad, amor intenso á la libertad, odio consiguiente á la tiranía bajo cualquier máscara se encubra, y demas bellas circunstancias que adornan el Sr. Bremon, y que tan apreciable nos lo han hecho. Amigos suyos han sido todos los que tienen su existencia identificada con la libertad; todos los enemigos de los abusos, todos los amigos del órden y de la ley; en fin todos los hombres de bien de la provincia: toda ella entera ha esperimentado los saludables efectos de su honradez, de su energía y actividad en todos los ramos administrativos que han estado á su cuidado, y del acierto de sus disposiciones. Si pues la memoria de estos isleños será indeleble en la del Sr. Bremon, como nos dice en su artículo inserto en este periódico el dia primero del corriente, no lo será menos la del Sr. Bremon en la de los Baleares: se acordarán por mucho tiempo del fácil acceso á su persona, de la franqueza de su carácter, del desagrado y aun odio con que miró la infame y vil adulacion, de la igualdad rigurosa que observó en todas sus providencias, no dejándose jamás arrastrar por el espíritu de partido ni por otra de aquellas pasiones mezquinas que tanto degradan á una autoridad cuando llegan á apoderarse de ella. Descanse pues satisfecho el Sr. Bremon por haberse grangeado el aprecio de los que con tanto acierto ha gobernado, que es la mejor recompensa á que deben aspirar los hombres de bien al dejar las riendas de un gobierno. Bajo sus auspicios han sido felices los baleares, y el sentimiento que ha ocasionado su separacion ha podido solo mitigarlo la fundada esperanza en que se hallan de que el nuevo Gobernador siguiendo las huellas del Sr. Bremon continuará como él haciendo la felicidad de la provincia.=E. L. P.

Avisos de particulares.

El que desee comprar unas casas sitas en la calle del Apuntadors consistentes en zaguan, altos, botiga, entresuelos almacen, algibe de poner aceite, agua de fuente y pozo con todas las comodidades necesarias, acudirá á esta imprenta donde darán razon de su dueño.

El domingo próximo venidero saldrá para Mahon el javeque Soltero al mando del patron D. Antonio Bauzá: admite carga y pasageros.

El javeque correo español Cármen al mando del capitan y piloto D. Juan Oliver y Suau saldrá para Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y del público el sábado 9 del corriente julio: admite carga y pasageros.

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual.